

Senado de la Nación

Secretaría

RSA - 0445 / 11

Buenos Aires, 18 AGO 2011

VISTO:

El Expediente Administrativo HSN-2247/2011, el Decreto DP-811/09, la Resolución DR-1388/02 y;

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 2 del expediente señalado en el visto, la Señora Senadora de la Nación, Da. Nanci PARRILLI, informó que los agentes Laura Mercedes GABARRA y Néstor Fabián UNGAR, entre los días 31 de julio y 04 de agosto de 2011, y Alejandro Ebar DOMINGUEZ y Claudia Elizabeth GOMEZ, entre los días 04 y 07 de agosto del corriente, coordinaron y asistieron a un grupo de personas de la Provincia de Neuquén en su visita a "Tecnópolis", por lo que solicitó el reconocimiento del viático correspondiente.

Que, esta Secretaría Administrativa tomó intervención.

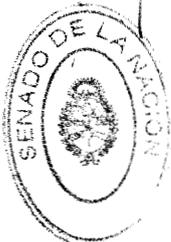
Que, la presente se dicta conforme al Decreto DP-811/09 y a la Resolución DR-1388/02.

Por ello,

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO DEL H. SENADO DE LA NACION

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Reconócese a través de la Dirección General de Administración, la liquidación de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO (\$ 2.338.-), en concepto de CINCO (5) días de viático, en favor de cada uno de los agentes Laura Mercedes GABARRA, Legajo N° 19.496, y Néstor Fabián UNGAR, Legajo N° 19.500; con motivo del viaje que realizaron a "Tecnópolis", entre los días 31 de julio y 04 de agosto de 2011.



Senado de la Nación

RSA - 0445 / 11

ARTICULO 2°.- Reconócese a través de la Dirección General de Administración, la liquidación de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA CON 40/100 (\$ 1.870,40), en concepto de CUATRO (4) días de viático, en favor de cada uno de los agentes Alejandro Ebar DOMINGUEZ, Legajo N° 20.090, y Claudia Elizabeth GOMEZ, Legajo N° 19.757; con motivo del viaje que realizaron a "Tecnópolis", entre los días 04 y 07 de agosto de 2011.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.



A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping, stylized strokes that form a unique, somewhat abstract mark.